

**SOLICITUD DE INGRESO DE INFORMACIÓN SEGÚN
LEY 20.296
INSTALACIÓN, MANTENCIÓN E INSPECCIÓN DE LOS
ASCENSORES Y OTRAS INSTALACIONES SIMILARES.
DIRECCIÓN DE OBRAS**

FECHA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL EDIFICIO

- ANTES DEL AÑO 2000
 DESDE EL AÑO 2000

DESTINO DEL EDIFICIO

- EDIFICIO PÚBLICO
 EDIFICIO PRIVADO

1. DIRECCION DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO			NÚMERO	ROL SII
MANZANA	LOTE	LOTEO O LOCALIDAD		PLANO LOTEO Nº

2. NOMBRE DEL EDIFICIO

REPRESENTANTE LEGAL (ADMINISTRADOR)			R.U.T.	FIRMA DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL Y/O ADMINISTRADOR
DIRECCIÓN/CALLE/PASAJE		Nº	COMUNA	
E-MAIL	TELEFONO		CELULAR	

3. DATOS DEL CERTIFICADOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA CERTIFICADORA			R.U.T.	FIRMA
NOMBRE PROFESIONAL CERTIFICADOR			R.U.T.	
DIRECCIÓN/CALLE/PASAJE		Nº	COMUNA	
E-MAIL	TELEFONO		CELULAR	

4. DATOS DEL MANTENEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA MANTENEDORA			R.U.T.	FIRMA
NOMBRE DEL MANTENEDOR			R.U.T.	
DIRECCIÓN/CALLE/PASAJE		Nº	COMUNA	
E-MAIL	TELEFONO		CELULAR	

5. PERMISOS Y RECEPCIONES ANTERIORES

PERMISO PRIMITIVO	Nº	FECHA	SUPERFICIE M ²
MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES	Nº	FECHA	SUPERFICIE M ²
RECEPCIONES	Nº	FECHA	SUPERFICIE M ²

6. CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO

Destino Principal de la Edificación (Vivienda, Equipamiento, Infraestructura)	Tipo Ascensor (Vertical, Inclinado, Funicular, Rampa Mecánica, Escalera Mecánica, Montacargas)	Cantidad de Ascensores	Cantidad de Niveles

6. ANTECEDENTES QUE SE DEBEN ADJUNTAR SEGÚN CORRESPONDA.

1ra vez	2da vez y posteriores	DOCUMENTOS
✓	✓	Plano general debidamente firmado por el profesional especialista que suscribe el estudio y el propietario, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 5.9.5 OGUC.
✓	✓	Especificaciones técnicas de cada una de las instalaciones de ascensores, montacargas, escaleras o rampas mecánicas, según corresponda, suscritos por el fabricante o representante oficial, indicando la cantidad a instalarse y las características de la instalación, señalando su capacidad de transporte, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas del fabricante y con las normas técnicas oficiales vigentes.
✓		Estudio de ascensores, montacargas, escaleras o rampas mecánicas, según corresponda. ART. 5.1.6 OGUC.
✓	✓	Certificado de inscripción vigente en la especialidad instaladores o mantenedores del registro de la ley Nº 20.296 ART 5.9.5 numeral 2,3,4.-
✓		Declaración jurada del instalador que señale que todas las instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, cumplen con las normas técnicas oficiales vigentes, con las especificaciones técnicas del fabricante y con la normativa vigente.
✓		Declaración jurada del instalador que señale expresamente que para cada una de las instalaciones de ascensores, montacargas, escaleras o rampas mecánicas del proyecto, se efectuaron los ensayos previos a su puesta en servicio y que además se encuentran sin fallas o defectos y operativas.
✓		Declaración jurada del instalador que señale que la instalación de ascensores verticales, inclinados o funiculares y de escaleras o rampas mecánicas según corresponda, cumplen con la cantidad requerida, diseño y características determinadas en el estudio.
✓		Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores, tanto verticales como inclinados, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, cuando corresponda, inscrita por el instalador autorizado en la superintendencia de electricidad y combustibles.
✓		En el caso de ascensores electromecánicos verticales se adjuntará además el informe técnico y los datos necesarios para verificar la conformidad descrita en el anexo C de la Norma NCH 440/1. En el caso de ascensores hidráulicos verticales, deberá procederse conforme señala el anexo C de la NCH 440/2.
✓	✓	Planos y especificaciones técnicas de cada una de las instalaciones de ascensores, montacargas, escaleras o rampas mecánicas, según corresponda: Montacargas; rampas, o escaleras mecánicas: contendrá las plantas y cortes que permitan definir la obra gruesa donde se apoya la instalación, así como las terminaciones, dimensiones y cargas máximas que soporta el equipo.
✓	✓	Plano de la instalación eléctrica y plano eléctrico de la línea de seguridad de todas las instalaciones.
✓	✓	Plan anual de mantención para cada ascensor, tanto vertical como inclinado o funicular, montacarga, escalera o rampa mecánica, definido por el fabricante.
✓	✓	Manual de procedimientos e inspecciones de cada ascensor, montacarga, escalera o rampa mecánica, según corresponda proporcionados por el fabricante de la respectiva instalación.
✓	✓	Manual de uso e instrucciones de rescate proporcionado por el fabricante o el instalador.
✓	✓	Certificado de conformidad emitido por la empresa certificadora.
✓	✓	Informe de faltas leves del certificador.
✓		Copia recepción definitiva.
✓		Copia permiso de edificación.
✓	✓	Copia contrato de mantenimiento.
✓	✓	Otras Observaciones. (Si existen)

NOTA: Se debe acreditar con la resolución del año anterior que la presentación corresponde a la 2do ingreso o mas.